



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESION DE CORPORACIÓN N° 692

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



Jorge Arturo Gómez Mendoza

ACTA N° 692

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del este Municipio de Trujillo, Departamento de Cajamarca, el día Miércoles 14 de Septiembre del año 2022, en el local que ocupa el Salón Municipal presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, la asistencia de la Sra. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, y la asistencia de los regidores por su Orden así:

- 1° Meima Melanio Bascho Chirinos
- 2° Neptali Meron Duarte
- 3° Milva Aida Perez Zelaya
- 4° Efraim Ramirez Tencia Corcamo
- 5° Jorge Arturo Gomez Mendoza
- 6° Carmelia Sanyas Garcia Nuñez
- 7° Jose Adalberto Rojas Rosales
- 8° Oscar Efraim Ramirez Monje
- 9° Lizardo Ramos Perez Rivera

10° Henry Garcia Rio (por error involuntario se inscribió) que el Señor Alcalde preside la Sesión, pero no fue el Alcalde. Sin que los Vice Alcalde Sra. Digna Emerita Jimenez Lopez, en donde falta con Excusa el Señor Alcalde Municipal Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, Ante la Secretaria Secretaria del despacho que da fe. donde se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1° Comprobación del quórum
- 2° Apertura de la Sesión
- 3° Invocación a Dios



4 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

5: Lectura de Correspondencia

6: Informe de Tesorero

7: Informe de Dominio pleno Investigados

8: Acuerdos y resoluciones

9: Cierre de la Sesión --

Se comprobó el quórum. Una vez comprobado el quórum, la Sra. Digna Emerita Jimenez Lopez, declaró abierta la Sesión a los 9:10 am; seguidamente se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Oscar Efraim Ramirez Monje, se le dio lectura al Acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin ninguna modificación.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

* Se le dio lectura al oficio N° 59-AM-2022, enviado a la Corporación por el Señor Alcalde Municipal, quien solicita a la aprobación del Decreto Numero PCM 24-2022, donde se declara Estado de Emergencia en todo el país por 90 días, por instrucciones de la Excelentísima presidenta de la República Iris Xiomara Costa.

* Se le dio lectura al informe # 08/2022-VAT-MT enviado a la Corporación por la Sra. Norma Espinoza Auditora Municipal, en cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de municipalidades 44, 46 y 47 de su reglamento así como lo establece el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, dicho informe contiene los Actividades desarrollados del 01 al 31 de agosto del 2022, que se describe: Actividades Realizadas 1° Arqueo de Caja General, 2° Arqueo de caja chica 3° Trabajo informe mensual del mes de julio 4° Culminar y enviar el Informe del 4° Trimestre Año 2022. 5° Elaboración de Oficio, 6° Acompañamiento a revisiones y elaboración del plan de Arbitrios 2023, 7° Acompañamiento a la Visita de miembros de Forac. 8° Acompañamiento al Departamento de Obras públicas a la defe

rentes proyectos 9: Revisión a los conciliaciones Bancarias del mes de Julio. 2: Conclusiones de los actividades desarrollados 1: Actividades del POA 2022, 1: Trabaja informe mensual del mes de Julio, 2: Enviar informe del II Trimestre del año 2022, para la respectiva revisión al Supervisor del Tribunal Superior de Cuentas T.S.C.

Actividades de la Vicesecretaría del mes de Julio Contiene 6 actividades, e incluyendo visitas a diferentes proyectos que se realizan en el municipio de Trujillo 3: RECOMENDACIONES

1: Al Señor Alcalde Municipal. Girar instrucciones para que se proceda a gestionar la formación del Consejo de desarrollo Municipal, ya que fue una de las observaciones que se dio a conocer en la reunión realizada con miembros de Fonac y que también está establecida en el artículo 48 de la Ley de municipalidades, artículo 49 de su reglamento.

2: Girar instrucciones para que se proceda a gestionar al nombramiento de Alcaldes Auxiliares, ya que fue una de las observaciones que dio a conocer en la reunión realizada con los miembros de Fonac, y que también está establecida en el artículo 60 de la Ley de Municipalidades y artículo 54 del reglamento de la Ley de Municipalidades.

3: Girar instrucciones para que se proceda a conseguir el nombramiento del Comisionado Municipal, ya que fue una de las observaciones que se dio a conocer en la reunión con miembros de Fonac y también está establecida en el artículo 59 de la Ley de Municipalidades, donde menciona que solo dura 2 años en el ejercicio del cargo y según acta entregada por la Secretaría Municipal que fue nombrado por 4 años.

4: Girar instrucciones al Departamento correspondiente para: El seguimiento correspondiente a los cheques emitidos y no cobrados, cada uno de los cuentas debe contar con todos los documentos correspondientes y necesarios para realizar los conciliaciones Bancarias, tal como estados de cuentas (Originales), copia del libro de registro de cada cuenta, copia del reporte del sistema, de igual forma contener



- Las firmas correspondientes a la revisión y la misma.
- Realizar los Ingresos al Sistema SAMI en el mes correspondiente para un mejor control y no existan diferencias.
- 5º Girar Instrucciones al Departamento correspondiente para que se gestione el registro y el trámite pertinente para los nuevos placas de los motocicletos de la Municipalidad de Trujillo, y así puedan circular sin ningún problema.
- 6º Girar Instrucciones al Departamento correspondiente para la apertura de un Rastro Municipal, ya que según Artículo 13, Inciso b de la Ley de Municipalidades, las municipalidades tienen las atribuciones de Construcción y Administración de Cementerios, Mercados, rastro y procesamiento de carnes Municipales ya que esto generaría más ingresos a la Municipalidad para un mejor control de los carnes y siendo que esta Municipalidad está catalogada como Categoría "A" es necesario contar con el mismo.

INFORME TESORERIA

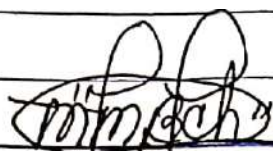
La Srta Angelica Yemany Maldonado Tesorera Municipal, presenta ante la Corporación Municipal el informe de Ingresos y Egresos del mes de Julio del año 2022, el cual se describe así: Mes de Julio Ingresos Lps 3,036,009.26 y Egresos Mes de Julio Lps 4,324,547.04

INFORME DE DOMINIOS PLENOS INVESTIGADOS

- * Orfilia Ochoa Alvarango (Copero) Revisó Jorge Gonzalo Mendoza
- * Iris Odalys Medina Aguilar (Cal Edmundo Castañeda) Revisó Oscar Ramos
- * Francisco Doris Martínez Sánchez (Cristala) Revisó Oscar Ramos

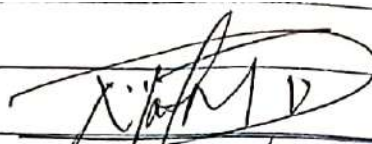
ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobó el Acuerdo al decreto número PCM, 24-2022, donde se declara estado de Emergencia en todo el país por 90 días, por Instrucciones de la Excelentísima Presidenta de la República Iris Ximara Castro. y no habiendo más de que tratar se cerró la Sesión



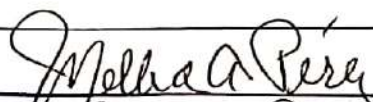
Mirna Melonia Bascho Chuino

1



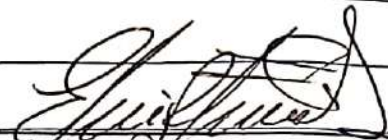
Neptali Moron Duarte

2



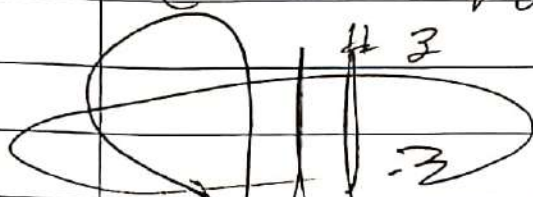
Melba Aida Pérez Zelaya

3



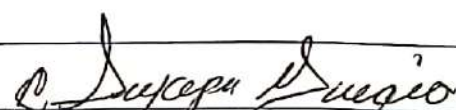
Elvi Ramiro Turcios Cocame

4



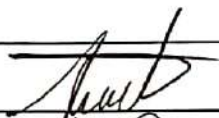
Jorge Arturo Gómez Mendoza

5



C. Deyana Dugio

6



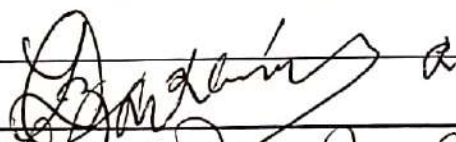
José Adalberto Rojas Rosales

7



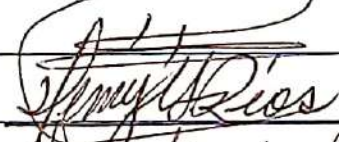
Oscar Efraim Ramírez Morje

8



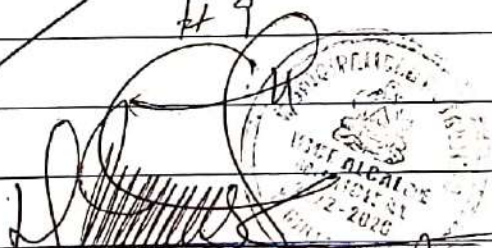
Leonardo Ramos Pérez Rivera

9



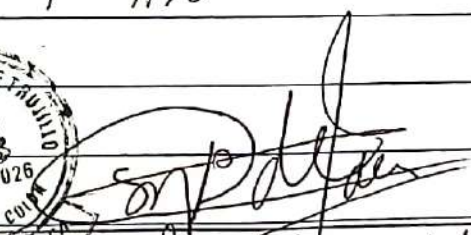
Deny García Ríos

10



Diana Emerita Jimenez Lopez
Vice Alcalde Municipal





María Paloma García de la Cruz
Secretaria Municipal